



DIÁLOGO DE LAS REFORMAS 2021
REFORMA DEL SECTOR AGUA
PROPUESTA INSTITUCIONAL

Gabinete del Sector Agua

Noviembre 2021



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

Resumen Ejecutivo



Reforma del Sector Agua

Puesta en Contexto

La reforma institucional del sector agua es uno de los ejes principales de la gestión de la actual Administración y se ve reflejada en las actuaciones recientes del gobierno vinculadas al sector. La visión del agua gira en torno a una gestión integral del recurso hídrico y no bajo la visión sectorial que ha caracterizado el sector (que separa la regulación de las aguas superficiales de las aguas subterráneas y que desvincula la gestión del recurso y de los servicios), asimismo incluye una nueva visión respecto a la gobernanza del agua que se ve reflejada en el proceso de consulta para un Pacto Nacional por el Agua lanzado a la sociedad por el Poder Ejecutivo.

Los compromisos asumidos por las entidades del sector coordinadas a través del Gabinete del Agua, instancia en la que tienen sitio las principales entidades de la Administración que tienen incidencia y competencias atribuidas en el sector (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio Medio Ambiente, INAPA, INDRHI, CAASD, EGEHID, por citar algunos), tienen como objetivo principal la consolidación de una política nacional de regulación, planificación, gestión, protección y conservación adecuada del recurso hídrico.

La República Dominicana no puede aspirar a tener cobertura universal de servicios de agua potable y saneamiento, acceso a recursos hídricos para la producción agrícola, así como a ríos limpios, cuencas y acuíferos en equilibrio si no se adopta un plan estratégico de acción en el corto, mediano y largo plazo, a través de una política de Estado, con el propósito de resolver los problemas del sector agua. En especial se requiere que las diferentes instancias actúen apegadas a la coordinación de sus competencias y atribuciones para lograr el aprovechamiento eficiente y sostenido de los recursos hídricos con que cuenta el país.

Por estos motivos resulta esencial dimensionar en sus aspectos ambiental, económico y social la problemática del sector y el diseño de un plan de trabajo alineado a las metas del Plan de Gobierno, los ODS y la Estrategia Nacional de Desarrollo en sus indicadores del sector agua. Considerando la inclusión, participación, colaboración y protagonismo esencial de todos los sectores involucrados con el recurso y los servicios vinculados al agua en la República Dominicana.

La discusión y los compromisos que nos proponemos iniciar con la presentación y suscripción de la propuesta de Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua deberá ser resultado de un proceso de diálogo abierto y de construcción colectiva de acuerdos con la sociedad en su conjunto, con el propósito de impulsar la sustentabilidad y seguridad hídrica del agua en un período de 15 años (2021-2036).

Se ha identificado que el camino para la consecución y adopción de un futuro Pacto por el Agua implica un cambio de paradigma y de enfoque respecto al uso, aprovechamiento, protección y conservación de los recursos hídricos del país, sustentando en los siguientes seis (6) ejes estratégicos:

- **Primero:** Gestión integrada e institucional del sector, como el engranaje fundamental que moviliza soluciones en el corto, mediano y largo plazo.
- **Segundo:** Adecuada atención a la protección y conservación de los ecosistemas que constituyen la fuente fundamental del recurso hídrico en cantidad y calidad.
- **Tercero:** Eficiencia, resiliencia y sostenibilidad en la gestión de la oferta y demanda de agua tomando en cuenta los efectos de cambio climático y la demanda hídrica actual y futura.
- **Cuarto:** Priorización y uso estratégico del recurso, que garantice el acceso para consumo humano, la protección de sectores vulnerables, la diversificación productiva del recurso y su función vital para la salud de los ecosistemas.

- **Quinto:** La valoración del agua como un recurso básico e indispensable para la vida, la salud, la dignidad de todos los seres humanos y para la biodiversidad y la salud de los ecosistemas.
- **Sexto:** Suministro eficiente, equitativo y con altos estándares de calidad de los servicios de agua potable y saneamiento para la salud humana y de los ecosistemas.

Lista de compromisos a promover la adopción de un pacto por agua

- a. Desarrollar un programa de protección y conservación de las cuencas hidrográficas en el territorio nacional, que implique: Reforestación, Control de erosión de los suelos, Políticas de ordenamiento territorial, Políticas de disposición eficientes de residuos sólidos y elementos contaminantes de las aguas, Creación de los consejos de cuencas y la regularización de su organización.
- b. Dar mayor relevancia y empoderamiento a los comités técnicos del sector agua, capacitar a sus integrantes para intervenir en la gestión y ordenamiento de la explotación de acuíferos y en la intervención en las actividades de vigilancia y control de acuíferos.
- c. Desarrollar un sistema de información sobre los diferentes acuíferos y el conocimiento de extracciones y recargas.
- d. Promover el financiamiento de proyectos que impliquen innovaciones tecnológicas y de infraestructuras eficientes en el sector.
- e. Financiar la implementación de un programa de manejo integral de las cuencas Yaque del Norte, Ozama e Isabela y en la Región Sur para las cuencas de Yaque del Sur, Pedernales, Nizao, Bani y Ocoa.
- f. Rediseñar los sistemas de medición y verificación del cumplimiento de los volúmenes de agua concesionados.
- g. Fortalecer las organizaciones y consejos de cuencas.

- h. Diseñar los programas y planes necesarios para la preservación de los cuerpos de agua a nivel nacional, incluyendo los ríos, las aguas subterráneas y los litorales costeros marinos.
- i. Establecer mecanismos que promuevan el uso responsable y ahorro del recurso agua, así como la sostenibilidad financiera de la provisión del servicio en el territorio nacional.
- j. Reformar los mecanismos institucionales disponibles para desincentivar la cultura contaminante de los usuarios y desarrollar una normativa específica para la evaluación y monitoreo de la contaminación difusa.
- k. Promover y reforzar programas de reforestación intensiva asociada a la conservación de las cuencas hidrográficas prioritarias.
- l. Regular el uso y disfrute de los bienes del dominio público hídrico y la participación privada en el uso y disfrute de los bienes del dominio público hídrico asegurando la prohibición de la privatización del recurso y de los servicios hídricos.

Sobre los asentamientos de agua:

- a. Diseñar e implementar un programa de ordenamiento ecológico a nivel nacional.
- b. Incrementar las inversiones en la generación de mapas de riesgo e inundaciones.
- c. Proponer un programa de modernización de los servicios de meteorología nacional.
- d. Establecimiento de un fondo contingente de adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

Servicios de Agua Potable y Saneamiento

- a. Garantizar la cobertura al 100% a la población dominicana en cantidad, calidad y oportunidad de los servicios de agua potable y saneamiento, así como la elevación del índice de potabilidad de un 86% a un 96%, que es el nivel óptimo de potabilidad internacionalmente reconocido.
- b. Establecer un plan de sustitución de las redes obsoletas de conducción y distribución a nivel nacional.

- c. Desarrollar, promover, y financiar proyectos de mejora y rediseño de las infraestructuras domésticas de abastecimiento de agua a nivel nacional.
- d. Proponer, aprobar e impulsar un proceso de reestructuración institucional de las entidades proveedoras de los servicios de agua potable a nivel nacional a los fines de planificar y asegurar la sostenibilidad financiera del sector APS y asegurar un servicio de agua de calidad.
- e. Proponer, diseñar y ejecutar un plan de mitigación y reducción de los altos niveles de agua no facturada en la República Dominicana, que varían entre el 45% y el 95% entre los diversos proveedores de agua a nivel nacional.
- f. Proponer, diseñar y poner en marcha un sistema de medición eficiente y moderno de uso obligatorio por parte de los diferentes proveedores de servicios de agua a nivel nacional para detener las pérdidas y desperdicios masivos del recurso.
- g. Obtener asistencia y capacitación técnica para las entidades del sector a los fines de asegurar un servicio de calidad, que implique la reducción de las pérdidas del recurso y la sostenibilidad financiera del servicio de suministro de agua potable y saneamiento.
- h. Diseñar, construir y financiar 58 nuevos acueductos a nivel nacional; así como ampliar, rehabilitar, reparar y dar mantenimiento a los acueductos existentes en 42 comunidades a nivel nacional.
- i. Instaurar un programa nacional para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de agua potable y saneamiento, en el cual se prioricen:
 - La estabilidad financiera del servicio de agua potable y saneamiento.
 - Mejora de la eficiencia energética en las operaciones correspondientes a la provisión de servicios de agua potable y saneamiento.
 - Reducción de los gastos operacionales de las entidades del sector.
- j. Desarrollar y financiar la ejecución de un proyecto de rediseño y reingeniería de los sistemas de alcantarillados de la República Dominicana a los fines de promover el aumento de cobertura y acceso a sistemas adecuados de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en las zonas rurales y urbanas.

- k. Desarrollar y ejecutar una política a nivel nacional de regulación de vertido de aguas residuales en los cuerpos de agua superficiales, subterráneos y litorales marinos costeros del país.
- l. Aumentar en un 80% la colección de aguas residuales por medio de la construcción y rediseño de nuevos sistemas de alcantarillado a nivel nacional.

Almacenamiento y Mantenimiento de Infraestructuras Hidráulicas

- a. Establecer que cada entidad del sector en el desarrollo de proyectos de construcción, rehabilitación o mantenimiento de infraestructuras hidráulicas destinen como mínimo un 7% del monto presupuestado por proyecto a la gestión ambiental y restauración de los ecosistemas.
- b. Diseñar y construir proyectos de presas para almacenamiento de agua en las regiones hidrográficas Atlántica y Este, las que carecen de disponibilidad de almacenamiento de agua en presas.
- c. Poner en marcha el plan de construcción de las siguientes presas: Alto Yuna, Joca, La Gina – El Recodo, Amina, Chavón, Haina, Soco, Guayubín y Yásica.
- d. Resolver los problemas crónicos de dotaciones de agua en las Provincias San Cristóbal, Peravia, Pedernales, Independencia, San Juan, Azua, Santiago de los Caballeros, Santiago Rodríguez, Monte Cristi, La Vega, San José de Ocoa, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, Monte Plata, El Seibo, Hermanas Mirabal, Duarte, Espaillat, Puerto Plata y Gran Santo Domingo.

Desafíos a solucionar

- **Falta de voluntad política**
- **Servicios de agua potable y saneamiento ineficientes**
- **Sistemas de riego tradicionales con muy baja eficiencia de uso**



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

DOCUMENTOS



DIÁLOGO DE LAS REFORMAS 2021
REFORMA DEL SECTOR AGUA
PROPUESTA INSTITUCIONAL

Gabinete del Sector Agua

Noviembre 2021

CONTENIDO

Introducción	0
Resumen Ejecutivo	3
Propuesta Institucional	12
Reforma del Sector Agua	13
Introducción	Error! Bookmark not defined.
Preámbulo	13
Metodología General del Proceso de adopción del Pacto Nacional por el Agua.....	Error! Bookmark not defined.
Desafíos del sector agua en la República Dominicana.....	18
Bases de la propuesta	19
Compromisos	21
El Agua como recurso.....	21
Asentamiento Seguro y Gestión de Riesgos.....	22
Servicios de Agua Potable y Saneamiento	22
Almacenamiento y Mantenimiento de Infraestructuras Hidráulicas.....	24
Sistemas de Riego.....	25
Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	25
Marco Legal del Sector	26
Inversión en Infraestructura.....	26
Consideraciones finales.....	27
Anexos.....	29



Introducción

En la actualidad, el AGUA se constituye en un recurso esencial para la vida, y que el agua potable y saneamiento son imprescindibles para la subsistencia y la salud; fundamentales para la dignidad de toda persona y la protección del medio ambiente.

El derecho al Agua, es considerado como un Derecho humano ya que es la prerrogativa que tiene toda persona “a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”, razón por la cual la comunidad internacional, tras cobrar conciencia de que el acceso al agua potable y al saneamiento debe encuadrarse en el marco de los Derechos Humanos, ha ido tomando una serie de medidas, con el objetivo de afrontar la crisis respecto a este recurso; tal como lo establece el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU en su Observación General No.15 sobre el Derecho al Agua, y como posteriormente lo reiteró la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la ONU al aprobar las directrices para la concreción del Derecho al Agua potable y saneamiento.

En cuanto a regulación local, siguiendo el orden anterior, la Constitución Dominicana consagra en su Artículo 15 que “El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación”.

Es por eso que el Tribunal Constitucional, sobre la base de los diversos Tratados y Convenios Internacionales que versan sobre el Derecho al Agua y que, son vinculantes para la

República Dominicana; sentó un precedente en relación a este derecho mediante su Sentencia TC/0482/16, donde sostiene que nada justifica la limitación del servicio de agua, puesto que de hacerlo se estaría afectando la dignidad humana. En tal sentido, el Derecho al agua cuenta con una protección constitucional reforzada, en tanto que por su naturaleza y contenido esencial se vincula a otros derechos fundamentales, tales como el Derecho a la vida, el Derecho a la Dignidad Humana, Derecho a la Integridad personal y el Derecho a la salud (ver Arts. 37, 38, 42 y 61 Constitución de la Republica Dominicana 2015).

Lo anterior, movió a que el pasado 14 de junio de 2021, el presidente de la República, presentó en un discurso, su Compromiso Nacional por el Agua, cuyo objetivo inmediato será la creación del Pacto Nacional por el Agua 2021-2036 y que, para su ejecución, es necesario realizar una inversión ascendente a 8,500 millones de dólares e implica, además, una inversión anual de aproximadamente 567 millones de dólares durante los próximos 15 años.

Con la presentación del plan se busca garantizar un suministro universal, seguro y sostenido del líquido a nivel nacional y para lograrlo, es necesario la socialización de este plan, para consensuar con los diferentes sectores que componen la vida nacional para hacer realidad la visión del Pacto Nacional por el Agua 2021-2036 es, para que como consecuencia de este, se pueda mantener en operación la infraestructura hidráulica del país y llevar a cabo acciones de gobernanza del agua dotando de los recursos para lo cual es necesaria la asignación y aplicación de los recursos económicos requeridos por el sector.

Desde el Ejecutivo junto con otros sectores como: proveedores de servicios, sociedad civil, entidades privadas y las comunidades afectadas, se pretende en el escenario del Dialogo Nacional llegar a establecer un compromiso conjunto para la reforma y modernización del sector agua en la República Dominicana. Esta propuesta, es parte del Programa del Gobierno por el Cambio 2020-2024, en el cual se identifica que la prioridad del agua como patrimonio nacional estratégico, recurso natural y económico y su consecuente impacto directo sobre la salud, el crecimiento económico y el desarrollo social de la nación.

Otro punto de esta propuesta es lograr acuíferos con equilibrio entre oferta y demanda, cobertura universal y continua de agua potable, saneamiento y disponibilidad para atender las necesidades de desarrollo de sectores productivos como la agricultura, el turismo y la industria.

Es por todo lo anterior, que como Gabinete de Agua; presentamos la presente propuesta de reforma del Sector Agua, a los fines de consolidar una política nacional de regulación, planificación, gestión, protección y conservación adecuada del recurso hídrico.

Dicha iniciativa se sustentará en seis ejes básicos estratégicos, los cuales son: gestión integrada e institucional del sector; adecuada atención a la protección y conservación de las cuencas hidrográficas como espacio para la planificación del recurso, gestión eficiente, resiliente y sostenida de la oferta y demanda hídrica, considerando los efectos de cambio climático; priorización y uso estratégico del recurso en sus diferentes usos; valoración del agua como un recurso básico e indispensable para la vida y suministro eficiente en calidad, cantidad y oportunidad adecuados de los servicios de agua potable y saneamiento.

Resumen Ejecutivo

La reforma institucional del sector agua es uno de los ejes principales de la gestión de la actual Administración y se ve reflejada en las actuaciones recientes del gobierno vinculadas al sector. La visión del agua gira en torno a una gestión integral del recurso hídrico y no bajo la visión sectorial que ha caracterizado el sector (que separa la regulación de las aguas superficiales de las aguas subterráneas y que desvincula la gestión del recurso y de los servicios), asimismo incluye una nueva visión respecto a la gobernanza del agua que se ve reflejada en el proceso de consulta para un Pacto Nacional por el Agua lanzado a la sociedad por el Poder Ejecutivo.

Los compromisos asumidos por las entidades del sector coordinadas a través del Gabinete del Agua, instancia en la que tienen sitio las principales entidades de la Administración que tienen incidencia y competencias atribuidas en el sector (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio Medio Ambiente, INAPA, INDRHI, CAASD, EGEHID, por citar algunos), tienen como objetivo principal la consolidación de una política nacional de regulación, planificación, gestión, protección y conservación adecuada del recurso hídrico.

La República Dominicana no puede aspirar a tener cobertura universal de servicios de agua potable y saneamiento, acceso a recursos hídricos para la producción agrícola, así como a ríos limpios, cuencas y acuíferos en equilibrio si no se adopta un plan estratégico de acción en el corto, mediano y largo plazo, a través de una política de Estado, con el propósito de resolver los problemas del sector agua. En especial se requiere que las diferentes instancias actúen apegadas a la coordinación de sus competencias y atribuciones para lograr el aprovechamiento eficiente y sostenido de los recursos hídricos con que cuenta el país.

Por estos motivos resulta esencial dimensionar en sus aspectos ambiental, económico y social la problemática del sector y el diseño de un plan de trabajo alineado a

las metas del Plan de Gobierno, los ODS y la Estrategia Nacional de Desarrollo en sus indicadores del sector agua. Considerando la inclusión, participación, colaboración y protagonismo esencial de todos los sectores involucrados con el recurso y los servicios vinculados al agua en la República Dominicana.

La discusión y los compromisos que nos proponemos iniciar con la presentación y suscripción de la propuesta de Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua deberá ser resultado de un proceso de diálogo abierto y de construcción colectiva de acuerdos con la sociedad en su conjunto, con el propósito de impulsar la sustentabilidad y seguridad hídrica del agua en un período de 15 años (2021-2036).

Se ha identificado que el camino para la consecución y adopción de un futuro Pacto por el Agua implica un cambio de paradigma y de enfoque respecto al uso, aprovechamiento, protección y conservación de los recursos hídricos del país, sustentando en los siguientes seis (6) ejes estratégicos:

- **Primero:** Gestión integrada e institucional del sector, como el engranaje fundamental que moviliza soluciones en el corto, mediano y largo plazo.
- **Segundo:** Adecuada atención a la protección y conservación de los ecosistemas que constituyen la fuente fundamental del recurso hídrico en cantidad y calidad.
- **Tercero:** Eficiencia, resiliencia y sostenibilidad en la gestión de la oferta y demanda de agua tomando en cuenta los efectos de cambio climático y la demanda hídrica actual y futura.
- **Cuarto:** Priorización y uso estratégico del recurso, que garantice el acceso para consumo humano, la protección de sectores vulnerables, la diversificación productiva del recurso y su función vital para la salud de los ecosistemas.

- **Quinto:** La valoración del agua como un recurso básico e indispensable para la vida, la salud, la dignidad de todos los seres humanos y para la biodiversidad y la salud de los ecosistemas.
- **Sexto:** Suministro eficiente, equitativo y con altos estándares de calidad de los servicios de agua potable y saneamiento para la salud humana y de los ecosistemas.

Lista de compromisos a promover la adopción de un pacto por agua

- m. Desarrollar un programa de protección y conservación de las cuencas hidrográficas en el territorio nacional, que implique: Reforestación, Control de erosión de los suelos, Políticas de ordenamiento territorial, Políticas de disposición eficientes de residuos sólidos y elementos contaminantes de las aguas, Creación de los consejos de cuencas y la regularización de su organización.
- n. Dar mayor relevancia y empoderamiento a los comités técnicos del sector agua, capacitar a sus integrantes para intervenir en la gestión y ordenamiento de la explotación de acuíferos y en la intervención en las actividades de vigilancia y control de acuíferos.
- o. Desarrollar un sistema de información sobre los diferentes acuíferos y el conocimiento de extracciones y recargas.
- p. Promover el financiamiento de proyectos que impliquen innovaciones tecnológicas y de infraestructuras eficientes en el sector.
- q. Financiar la implementación de un programa de manejo integral de las cuencas Yaque del Norte, Ozama e Isabela y en la Región Sur para las cuencas de Yaque del Sur, Pedernales, Nizao, Bani y Ocoa.
- r. Rediseñar los sistemas de medición y verificación del cumplimiento de los volúmenes de agua concesionados.

- s. Fortalecer las organizaciones y consejos de cuencas.
- t. Diseñar los programas y planes necesarios para la preservación de los cuerpos de agua a nivel nacional, incluyendo los ríos, las aguas subterráneas y los litorales costeros marinos.
- u. Establecer mecanismos que promuevan el uso responsable y ahorro del recurso agua, así como la sostenibilidad financiera de la provisión del servicio en el territorio nacional.
- v. Reformar los mecanismos institucionales disponibles para desincentivar la cultura contaminante de los usuarios y desarrollar una normativa específica para la evaluación y monitoreo de la contaminación difusa.
- w. Promover y reforzar programas de reforestación intensiva asociada a la conservación de las cuencas hidrográficas prioritarias.
- x. Regular el uso y disfrute de los bienes del dominio público hídrico y la participación privada en el uso y disfrute de los bienes del dominio público hídrico asegurando la prohibición de la privatización del recurso y de los servicios hídricos.

Sobre los asentamientos de agua:

- e. Diseñar e implementar un programa de ordenamiento ecológico a nivel nacional.
- f. Incrementar las inversiones en la generación de mapas de riesgo e inundaciones.
- g. Proponer un programa de modernización de los servicios de meteorología nacional.
- h. Establecimiento de un fondo contingente de adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

Servicios de Agua Potable y Saneamiento

- m. Garantizar la cobertura al 100% a la población dominicana en cantidad, calidad y oportunidad de los servicios de agua potable y saneamiento, así como la elevación del índice de potabilidad de un 86% a un 96%, que es el nivel óptimo de potabilidad internacionalmente reconocido.

- n. Establecer un plan de sustitución de las redes obsoletas de conducción y distribución a nivel nacional.
- o. Desarrollar, promover, y financiar proyectos de mejora y rediseño de las infraestructuras domésticas de abastecimiento de agua a nivel nacional.
- p. Proponer, aprobar e impulsar un proceso de reestructuración institucional de las entidades proveedoras de los servicios de agua potable a nivel nacional a los fines de planificar y asegurar la sostenibilidad financiera del sector APS y asegurar un servicio de agua de calidad.
- q. Proponer, diseñar y ejecutar un plan de mitigación y reducción de los altos niveles de agua no facturada en la República Dominicana, que varían entre el 45% y el 95% entre los diversos proveedores de agua a nivel nacional.
- r. Proponer, diseñar y poner en marcha un sistema de medición eficiente y moderno de uso obligatorio por parte de los diferentes proveedores de servicios de agua a nivel nacional para detener las pérdidas y desperdicios masivos del recurso.
- s. Obtener asistencia y capacitación técnica para las entidades del sector a los fines de asegurar un servicio de calidad, que implique la reducción de las pérdidas del recurso y la sostenibilidad financiera del servicio de suministro de agua potable y saneamiento.
- t. Diseñar, construir y financiar 58 nuevos acueductos a nivel nacional; así como ampliar, rehabilitar, reparar y dar mantenimiento a los acueductos existentes en 42 comunidades a nivel nacional.
- u. Instaurar un programa nacional para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de agua potable y saneamiento, en el cual se prioricen:
 - La estabilidad financiera del servicio de agua potable y saneamiento.
 - Mejora de la eficiencia energética en las operaciones correspondientes a la provisión de servicios de agua potable y saneamiento.
 - Reducción de los gastos operacionales de las entidades del sector.
- v. Desarrollar y financiar la ejecución de un proyecto de rediseño y reingeniería de los sistemas de alcantarillados de la República Dominicana a los fines de promover el

aumento de cobertura y acceso a sistemas adecuados de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en las zonas rurales y urbanas.

- w. Desarrollar y ejecutar una política a nivel nacional de regulación de vertido de aguas residuales en los cuerpos de agua superficiales, subterráneos y litorales marinos costeros del país.
- x. Aumentar en un 80% la colección de aguas residuales por medio de la construcción y rediseño de nuevos sistemas de alcantarillado a nivel nacional.

Almacenamiento y Mantenimiento de Infraestructuras Hidráulicas

- e. Establecer que cada entidad del sector en el desarrollo de proyectos de construcción, rehabilitación o mantenimiento de infraestructuras hidráulicas destinen como mínimo un 7% del monto presupuestado por proyecto a la gestión ambiental y restauración de los ecosistemas.
- f. Diseñar y construir proyectos de presas para almacenamiento de agua en las regiones hidrográficas Atlántica y Este, las que carecen de disponibilidad de almacenamiento de agua en presas.
- g. Poner en marcha el plan de construcción de las siguientes presas: Alto Yuna, Joca, La Gina – El Recodo, Amina, Chavón, Haina, Soco, Guayubín y Yásica.
- h. Resolver los problemas crónicos de dotaciones de agua en las Provincias San Cristóbal, Peravia, Pedernales, Independencia, San Juan, Azua, Santiago de los Caballeros, Santiago Rodríguez, Monte Cristi, La Vega, San José de Ocoa, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, Monte Plata, El Seibo, Hermanas Mirabal, Duarte, Espaillat, Puerto Plata y Gran Santo Domingo.

Sistemas de Riego

- a. Sustitución de los actuales sistemas de riego de gravedad por sistemas de riego de elevada eficiencia y productividad a nivel nacional.
- b. Desarrollar un plan de construcción de lagunas de regulación nocturna en los sistemas de riego a nivel nacional, con capacidad para almacenar un volumen

promedio de 2 millones m³/día; Así como diseñar e implementar un programa de mantenimiento eficiente de presas.

- c. Robustecer las organizaciones de usuarios de sistemas de riego a nivel nacional.

Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento

- a. Establecer una política nacional sobre indicadores de desempeño de los proveedores de servicios de agua a nivel nacional y una política de medición y recopilación de datos de desempeño de los proveedores de servicios de agua y saneamiento en la República Dominicana.
- b. Promover y desarrollar programas para la obtención de datos fiables, a los fines de que las entidades proveedoras de servicios de agua, saneamiento y riego cuenten con información sobre pérdidas técnicas y comerciales del recurso.
- c. Desarrollar directrices generales para la elaboración de presupuestos de capital por parte de las instituciones proveedoras de servicios de distribución de agua a nivel nacional.
- d. A fines de promover la observación de los principios de rendición de cuentas y transparencia, las entidades proveedoras del servicio de agua deberán presentar estados financieros mensualmente. Los estados financieros deberán incluir:
 - Estado de ingresos y gastos.
 - Estado de situación.
 - Estado de costos: costos de suministro de agua potable por acueducto y costos por servicios de recolección y tratamiento de aguas residuales.
- e. Instaurar y regular en el sector servicios de agua potable y saneamiento, la obligatoriedad de presentación de reporte de operaciones mensuales que incluya:
 - Datos sobre el volumen de agua superficial y subterráneas tratadas (metros cúbicos).
 - Volumen de agua facturada por tipo de cliente.

- Detalle de utilización de insumos en el tratamiento de las aguas. Los datos resultantes de dichos reportes se compararán con el presupuesto del mes y el acumulado a la fecha.
 - Volúmenes entregados para la producción agrícola en los diferentes sistemas de riego.
- f. Proponer y diseñar una política tarifaria unificada en el sector agua potable y saneamiento, que contribuya a la sostenibilidad financiera de las entidades prestadoras del servicio y al financiamiento de obras de infraestructura hidráulicas requeridas en el sector.
- g. Ejecutar medidas de eficiencia energética y de ahorro en las instalaciones sobre abastecimiento de servicios de agua potable y saneamiento.

Marco Legal del Sector

- a. Revisar y rediseñar los anteproyectos de Ley de Aguas y de Agua Potable y Saneamiento, a los fines de contar con una regulación unificada, moderna y eficiente sobre los bienes de dominio público hídrico, infraestructuras hidráulicas, los derechos sobre las mismas y la regulación del agua con fines de consumo humano.
- b. Reintroducir ante el Congreso Nacional los anteproyectos de Ley de Aguas y de Ley de Agua Potable y Saneamiento, a fines de obtener su visto favorable y posterior promulgación.

Inversión en Infraestructura

Adjunto a la presente se anexan los apéndices que incluyen en detalle las proyecciones de las obras de infraestructura hidráulica requeridas para la reforma del sector agua en la República Dominicana.

Desafíos a solucionar

- **Falta de voluntad política**
- **Servicios de agua potable y saneamiento ineficientes**
- **Sistemas de riego tradicionales con muy baja eficiencia de uso**

Propuesta Institucional
Gabinete del Sector Agua



Reforma del Sector Agua

Preámbulo

Reunidos los diferentes organismos y actores públicos del sector agua, instituciones del gobierno central, ante el Consejo Económico y Social para su posterior dialogo y discusión con los diferentes actores de la sociedad dominicana, incluidos, sociedad civil, partidos políticos, academia, agencias y juntas comunitarias, asociaciones de regantes, representantes de la municipalidad y de los diferentes ayuntamientos, entre otros demás sectores interesados, contando con la presencia de expertos e invitados especiales convocados por el señor Presidente de la República Dominicana, reconocemos lo siguiente:

Primero: que el nivel de desarrollo económico y social que aspiramos como país requiere del acceso de agua potable y saneamiento en condiciones de cantidad, calidad y oportunidad, así como de un correcto aprovechamiento de los recursos hídricos en sus distintos fines. Por dichos motivos, la construcción de una buena gobernanza e institucionalidad del sector agua, acorde con los desafíos existentes, y la capacidad de gestionar los recursos hídricos de manera sostenible, es un asunto trascendental para el Estado dominicano.

Segundo: que la problemática y solución de los temas asociados al agua tienen una triple dimensión que requieren una solución integral que tome en cuenta 1) agua como derecho humano; 2) agua como bien económico; y, 3) agua como bien social. Respecto a estas tres dimensiones es importante destacar lo siguiente:

- I. Dimensión derecho humano: La Constitución dominicana atribuye al Estado el deber de asegurar el acceso al agua potable y darle prioridad al consumo humano sobre cualquier

otro uso (industrial, agrícola, minero, generación electricidad). Por lo que se debe tener en cuenta la creación de políticas públicas que aseguren la prioridad del consumo humano del agua por su incidencia en la salud y medios de subsistencia de las personas.

- II. Dimensión económica: El agua posee un valor económico en todos sus usos competitivos y en consecuencia debe ser reconocida como un bien económico. Esta dimensión ayuda a equilibrar la oferta y demanda del agua al regular el flujo de bienes y servicios resultantes de este activo natural. Con el objetivo de alcanzar el desarrollo económico y social que aspiramos se debe incentivar los usos productivos en condiciones de eficiencia y sostenibilidad del agua (energía, industria, comercio, minería, agrícola, pecuaria).
- III. Dimensión social: El agua de conformidad con el artículo 15 de la Constitución constituye un patrimonio nacional estratégico, de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. Vista como un recurso vulnerable y finito, esencial para mantener la vida, el desarrollo económico, social y la conservación del medioambiente (incluidos los ecosistemas). Esta dimensión social implica que el desarrollo y manejo del recurso se debe realizar bajo un enfoque participativo, involucrando a los rectores, reguladores, usuarios y proveedores de servicios. De igual forma, justifica que, por motivos de costos elevados de abastecimiento, el Estado establezca subsidios directos a los sectores más vulnerables para el acceso al agua.

Tercero: que es deber del Estado promover la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación y el acceso en condiciones de calidad y cantidad adecuada de agua potable a la población.

Cuarto: que la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su eje 2.5.2, establece el objetivo de garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia que incluyan:

- (a) desarrollar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento;

- (b) transformar el modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento para orientarlo hacia el control de la demanda que desincentive su uso irracional;
- (c) desarrollar nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección de subsuelo con enfoque en desarrollo sostenible;
- (d) desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso agua y el desecho de los residuos sólidos;
- (e) garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento; y,
- (f) garantizar el suministro adecuado y oportuno de agua potable y el acceso a campañas de saneamiento a poblaciones afectadas por la ocurrencia de desastres.

Quinto: que el objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se refiere a Agua Limpia y Saneamiento como un objetivo de desarrollo primordial para la salud de todos y se plantea 6 metas que consisten en:

- (1) lograr a 2030 el acceso universal y equitativo de agua potable a un precio asequible a todos;
- (2) lograr a 2030 el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, niñas y personas en situaciones de vulnerabilidad;
- (3) mejorar a 2030 la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando el reciclado y la reutilización sin riesgos;
- (4) aumentar a 2030 el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer

frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua;

(5) implementar a 2030 una gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante cooperación transfronteriza; y,

(6) a 2020 proteger y reestablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Sexto: Que en adición a las metas identificadas en el objetivo 6 de los ODS se propone en dichos objetivos ampliar la cooperación internacional y el apoyo a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y saneamiento como son los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de la información. Así como apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión de agua potable y saneamiento.

Séptimo: que el Programa de Gobierno del Cambio 2020-2024 de la República Dominicana identifica al sector agua como de especial relevancia por su impacto directo sobre la salud, el crecimiento económico y desarrollo social de la nación, reconociéndose en dicho programa como uno de los principales desafíos del sector la inexistencia de una adecuada gestión del recurso y proponiendo una política orientada a mejorar el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento básico como derechos humanos. Asimismo, se prevé la ejecución de grandes inversiones enmarcadas en:

(a) la reforma y modernización de un nuevo esquema institucional del sector;

(b) aumentar las inversiones en el sector; y,

(c) la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructuras hidráulicas identificadas como necesarias o prioritarias.

Octavo: que el COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades. De acuerdo con

la Organización Mundial de la Salud, el lavado de manos es una de las acciones más efectivas que se pueden llevar a cabo para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones, incluido el virus del COVID-19.

Noveno: que se requiere del diseño y adopción de un plan de acción que permita reducir las pérdidas de agua potable promoviendo el uso de tecnologías de bajo consumo en los hogares. Promover la sustitución de los sistemas de bombeo actuales que utilizan combustibles fósiles, la sustitución de los sistemas de riego por inundación a sistemas más eficientes y ampliar los sistemas de tratamiento de las aguas de la República Dominicana por medio tecnologías adecuadas que permitan reducir costos de largo plazo.

Décimo: que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública establece que la asignación de fondos públicos debe optimizarse de forma que se obtenga relación positiva entre beneficios y costos.

Décimo primero: la existencia de un esquema institucional caracterizado por la dispersión, superposición de funciones, falta de liderazgo y de escasez de información precisa, actualizada y centralizada del sector agua en la República Dominicana, dificulta la aplicación de políticas coherentes y efectivas en el sector, alineadas al interés común y a las metas fijadas por el Estado.

Décimo segundo: que la presentación a la sociedad de la presente propuesta de Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua por parte del sector público implica el compromiso de trabajar de forma coordinada y apegados a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y unidad a los fines de consolidar una política nacional de sustentabilidad hídrica.

Décimo tercero: reconocemos que el proceso que se inicia con la presente propuesta para la adopción en el futuro de un pacto por el agua implicará formular y ejecutar una política de Estado, que con sus ajustes necesarios en el tiempo (2021-2036) sea sancionada por la sociedad organizada y responda a los reclamos de esta, por lo cual tendrán acceso a los espacios de

discusión y a toda la información necesaria y transparente de los logros, retrasos y desviaciones que se den en el proceso.

Desafíos del sector agua en la República Dominicana

La presentación de esta propuesta de compromiso implicó la revisión y levantamiento de diferentes diagnósticos del sector agua en el país en sus diferentes usos; así como la determinación de los principales desafíos existentes en estos usos, los cuales resumimos en 3 puntos esenciales:

- **Falta de voluntad política:** La falta de voluntad política ha limitado la solución de los problemas existentes en el sector agua relativos a la institucionalidad, infraestructura, gestión operativa, ineficiencia en el uso, contaminación y suministro universal del recurso en condiciones de cantidad, calidad y oportunidad.

- **Servicios de agua potable y saneamiento ineficientes:** 6 de cada 10 dominicanos reporta tener un servicio de agua intermitente y entre el 45% y el 82% de las aguas tratadas se convierten en pérdidas técnicas y comerciales. Asimismo, alrededor de 5 mil millones de pesos dominicanos son aportados por el Gobierno Central a los diferentes prestadores de servicios de agua potable y saneamiento para fines de brindar un servicio eficiente.

Debido a la deficiente gestión de las entidades del sector se reporta que un 70% de los hogares dominicanos conectados a la red de abastecimiento de agua no realizan pagos por los servicios de agua potable y saneamiento. La población más pobre y con menos acceso invierte hasta un 11% de sus ingresos en la compra de agua embotellada y otras formas de abastecimiento de agua potable.

En la actualidad solo un 10% de las aguas residuales son recolectadas por los sistemas de alcantarillado y menos del 20% recibe algún tipo de tratamiento.

- **Sistemas de riego tradicionales con muy baja eficiencia de uso:** El sector agrícola bajo riego es el mayor consumidor de agua a nivel nacional, haciendo uso de alrededor del 82% del agua utilizada, y desperdicia el 70% de ella. La productividad económica del agua es sumamente baja, con rendimiento de RD\$0.003 pesos por metro cúbico de agua utilizada. Además, el uso ineficiente del agua en la actividad agrícola ha traído como consecuencia

impactos negativos en las tierras agrícolas, que se traducen en salinización, erosión y problemas de drenaje, reduciendo significativamente la capacidad productiva de los suelos.

Bases de la propuesta

Los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno en la presente propuesta son de distinta naturaleza, algunos implican políticas públicas concretas, reformas legislativas, reestructuraciones institucionales, y otros implican aunar mayores esfuerzos públicos y privados, orientados a lograr la mejora a los problemas actuales del sector agua. Como punto de partida se prevé la administración del agua bajo un modelo de gestión integral del recurso hídrico sustentado sobre las siguientes bases:

- 3.1 Que el agua es de especial relevancia para el desarrollo y crecimiento económico y social, y en sentido general para el aumento y conservación de la calidad de vida de los dominicanos.
- 3.2 Los compromisos asumidos constituyen políticas públicas del sector, en consecuencia, su adopción y vigencia se asumen en el corto, mediano y largo plazo, no debiendo interferir los cambios en el gobierno y en el control político del país. Las modificaciones y ajustes requeridos deberán acogerse a un proceso de diálogo plural, colectivo y de participación nacional a fin de garantizar su legitimidad.
- 3.3 Que las bases de todo consenso y en especial del sector agua deben sentarse en el compromiso asumido, por una parte, entre los encargados de la formulación y ejecución de políticas públicas (gobierno) y los proveedores de servicios de agua a nivel nacional, y, por otra parte, los ciudadanos o usuarios de dichos servicios.
- 3.4 Cada uno de los compromisarios reconoce sus derechos y obligaciones en el marco jurídico existente y en tal sentido, el Estado Dominicano y los entes y órganos que componen la Administración Pública tienen plena competencia y facultades legítimas para cumplir y hacer cumplir los compromisos aquí estipulados, de conformidad con las reglas del debido procedimiento administrativo.
- 3.5 Que el éxito de la ejecución de la presente propuesta dependerá de la participación y la integración de los sectores del agua, que incluya: gobierno, instituciones

- proveedoras de servicios de agua, sociedad civil, entidades privadas y las comunidades afectadas a los fines de lograr el diseño, revisión, veeduría y ejecución de los compromisos pactados para mejorar el sector del agua en la República Dominicana.
- 3.6 Todo proceso consultivo para una posterior suscripción de un Pacto nacional implica un proceso dinámico, continuo y de diálogo, así como la instrumentación de mecanismos adecuados y transparentes de monitoreo y evaluación de los compromisos asumidos por parte de todos los sectores.
- 3.7 Que la solución de los problemas diagnosticados en el sector agua requiere que los actores aúnen esfuerzos para asegurar el financiamiento y el desarrollo de todos los compromisos derivados de la presente propuesta, en el marco de la transparencia, rendición de cuentas y veeduría permanente de las estrategias y compromisos adoptados.
- 3.8 Que en la solución a los problemas del sector y la visión de este compromiso reconoce y valora el recurso agua en su triple dimensión: derecho humano, bien económico y social vulnerable y finito, esencial para mantener la vida, el desarrollo económico y social de la nación.

Compromisos

Los suscriptores de la presente propuesta nos comprometemos con la sociedad dominicana a lo siguiente:

El Agua como recurso

La demanda de agua creciente en la República Dominicana se aproxima actualmente al 58% de su disponibilidad, y en regiones como Yaque del Norte y Yaque del Sur la demanda supera el 100% de la disponibilidad. La baja cobertura del servicio de alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales han ocasionado un deterioro acelerado de la calidad de los cuerpos de agua superficiales, subterráneos y marinos costeros, lo cual trae como consecuencia una reducción significativa en la disponibilidad de agua limpia.

Estas razones hacen necesario poner en práctica acciones para la recolección y depuración de las aguas residuales; gestión sostenible del recurso en sus diferentes usos, políticas económicas que incentiven el uso eficiente del recurso, y campañas de concientización ciudadana.

- a. Desarrollar un programa de protección y conservación de las cuencas hidrográficas en el territorio nacional, que implique:
 - Reforestación.
 - Control de erosión de los suelos.
 - Políticas de ordenamiento territorial.
 - Políticas de disposición eficientes de residuos sólidos y elementos contaminantes de las aguas.
 - Creación de los consejos de cuencas y la regularización de su organización.
- b. Dar mayor relevancia y empoderamiento a los comités técnicos del sector agua, capacitar a sus integrantes para intervenir en la gestión y ordenamiento de la explotación de acuíferos y en la intervención en las actividades de vigilancia y control de acuíferos.
- c. Desarrollar un sistema de información sobre los diferentes acuíferos y el conocimiento de extracciones y recargas.
- d. Promover el financiamiento de proyectos que impliquen innovaciones tecnológicas y de infraestructuras eficientes en el sector.

- e. Financiar la implementación de un programa de manejo integral de las cuencas Yaque del Norte, Ozama e Isabela y en la Región Sur para las cuencas de Yaque del Sur, Pedernales, Nizao, Bani y Ocoa.
- f. Rediseñar los sistemas de medición y verificación del cumplimiento de los volúmenes de agua concesionados.
- g. Fortalecer las organizaciones y consejos de cuencas.
- h. Diseñar los programas y planes necesarios para la preservación de los cuerpos de agua a nivel nacional, incluyendo los ríos, las aguas subterráneas y los litorales costeros marinos.
- i. Establecer mecanismos que promuevan el uso responsable y ahorro del recurso agua, así como la sostenibilidad financiera de la provisión del servicio en el territorio nacional.
- j. Reformar los mecanismos institucionales disponibles para desincentivar la cultura contaminante de los usuarios y desarrollar una normativa específica para la evaluación y monitoreo de la contaminación difusa.
- k. Promover y reforzar programas de reforestación intensiva asociada a la conservación de las cuencas hidrográficas prioritarias.
- l. Regular el uso y disfrute de los bienes del dominio público hídrico y la participación privada en el uso y disfrute de los bienes del dominio público hídrico asegurando la prohibición de la privatización del recurso y de los servicios hídricos.

Asentamiento Seguro y Gestión de Riesgos

- a. Diseñar e implementar un programa de ordenamiento ecológico a nivel nacional.
- b. Incrementar las inversiones en la generación de mapas de riesgo e inundaciones.
- c. Proponer un programa de modernización de los servicios de meteorología nacional.
- d. Establecimiento de un fondo contingente de adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

Servicios de Agua Potable y Saneamiento

- a. Garantizar la cobertura al 100% a la población dominicana en cantidad, calidad y oportunidad de los servicios de agua potable y saneamiento, así como la elevación del

índice de potabilidad de un 86% a un 96%, que es el nivel óptimo de potabilidad internacionalmente reconocido.

- b. Establecer un plan de sustitución de las redes obsoletas de conducción y distribución a nivel nacional.
- c. Desarrollar, promover, y financiar proyectos de mejora y rediseño de las infraestructuras domésticas de abastecimiento de agua a nivel nacional.
- d. Proponer, aprobar e impulsar un proceso de reestructuración institucional de las entidades proveedoras de los servicios de agua potable a nivel nacional a los fines de planificar y asegurar la sostenibilidad financiera del sector APS y asegurar un servicio de agua de calidad.
- e. Proponer, diseñar y ejecutar un plan de mitigación y reducción de los altos niveles de agua no facturada en la República Dominicana, que varían entre el 45% y el 95% entre los diversos proveedores de agua a nivel nacional.
- f. Proponer, diseñar y poner en marcha un sistema de medición eficiente y moderno de uso obligatorio por parte de los diferentes proveedores de servicios de agua a nivel nacional para detener las pérdidas y desperdicios masivos del recurso.
- g. Obtener asistencia y capacitación técnica para las entidades del sector a los fines de asegurar un servicio de calidad, que implique la reducción de las pérdidas del recurso y la sostenibilidad financiera del servicio de suministro de agua potable y saneamiento.
- h. Diseñar, construir y financiar 58 nuevos acueductos a nivel nacional; así como ampliar, rehabilitar, reparar y dar mantenimiento a los acueductos existentes en 42 comunidades a nivel nacional.
- i. Instaurar un programa nacional para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de agua potable y saneamiento, en el cual se prioricen:
 - La estabilidad financiera del servicio de agua potable y saneamiento.
 - Mejora de la eficiencia energética en las operaciones correspondientes a la provisión de servicios de agua potable y saneamiento.
 - Reducción de los gastos operacionales de las entidades del sector.

- j. Desarrollar y financiar la ejecución de un proyecto de rediseño y reingeniería de los sistemas de alcantarillados de la República Dominicana a los fines de promover el aumento de cobertura y acceso a sistemas adecuados de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en las zonas rurales y urbanas.
- k. Desarrollar y ejecutar una política a nivel nacional de regulación de vertido de aguas residuales en los cuerpos de agua superficiales, subterráneos y litorales marinos costeros del país.
- l. Aumentar en un 80% la colección de aguas residuales por medio de la construcción y rediseño de nuevos sistemas de alcantarillado a nivel nacional.

Almacenamiento y Mantenimiento de Infraestructuras Hidráulicas

- a. Establecer que cada entidad del sector en el desarrollo de proyectos de construcción, rehabilitación o mantenimiento de infraestructuras hidráulicas destinen como mínimo un 7% del monto presupuestado por proyecto a la gestión ambiental y restauración de los ecosistemas.
- b. Diseñar y construir proyectos de presas para almacenamiento de agua en las regiones hidrográficas Atlántica y Este, las que carecen de disponibilidad de almacenamiento de agua en presas.
- c. Poner en marcha el plan de construcción de las siguientes presas:
 - 1. Alto Yuna
 - 2. Joca
 - 3. La Gina – El Recodo
 - 4. Amina
 - 5. Chavón
 - 6. Haina
 - 7. Soco
 - 8. Guayubín
 - 9. Yásica
- d. Resolver los problemas crónicos de dotaciones de agua en las Provincias San Cristóbal, Peravia, Pedernales, Independencia, San Juan, Azua, Santiago de los Caballeros, Santiago

Rodríguez, Monte Cristi, La Vega, San José de Ocoa, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, Monte Plata, El Seibo, Hermanas Mirabal, Duarte, Espaillat, Puerto Plata y Gran Santo Domingo.

Sistemas de Riego

- a. Sustitución de los actuales sistemas de riego de gravedad por sistemas de riego de elevada eficiencia y productividad a nivel nacional.
- b. Desarrollar un plan de construcción de lagunas de regulación nocturna en los sistemas de riego a nivel nacional, con capacidad para almacenar un volumen promedio de 2 millones m³/día; Así como diseñar e implementar un programa de mantenimiento eficiente de presas.
- c. Robustecer las organizaciones de usuarios de sistemas de riego a nivel nacional.

Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento

- a. Establecer una política nacional sobre indicadores de desempeño de los proveedores de servicios de agua a nivel nacional y una política de medición y recopilación de datos de desempeño de los proveedores de servicios de agua y saneamiento en la República Dominicana.
- b. Promover y desarrollar programas para la obtención de datos fiables, a los fines de que las entidades proveedoras de servicios de agua, saneamiento y riego cuenten con información sobre pérdidas técnicas y comerciales del recurso.
- c. Desarrollar directrices generales para la elaboración de presupuestos de capital por parte de las instituciones proveedoras de servicios de distribución de agua a nivel nacional.
- d. A fines de promover la observación de los principios de rendición de cuentas y transparencia, las entidades proveedoras del servicio de agua deberán presentar estados financieros mensualmente. Los estados financieros deberán incluir:
 - Estado de ingresos y gastos.
 - Estado de situación.
 - Estado de costos: costos de suministro de agua potable por acueducto y costos por servicios de recolección y tratamiento de aguas residuales.

- e. Instaurar y regular en el sector servicios de agua potable y saneamiento, la obligatoriedad de presentación de reporte de operaciones mensuales que incluya:
- Datos sobre el volumen de agua superficial y subterráneas tratadas (metros cúbicos).
 - Volumen de agua facturada por tipo de cliente.
 - Detalle de utilización de insumos en el tratamiento de las aguas. Los datos resultantes de dichos reportes se compararán con el presupuesto del mes y el acumulado a la fecha.
 - Volúmenes entregados para la producción agrícola en los diferentes sistemas de riego.
- f. Proponer y diseñar una política tarifaria unificada en el sector agua potable y saneamiento, que contribuya a la sostenibilidad financiera de las entidades prestadoras del servicio y al financiamiento de obras de infraestructura hidráulicas requeridas en el sector.
- g. Ejecutar medidas de eficiencia energética y de ahorro en las instalaciones sobre abastecimiento de servicios de agua potable y saneamiento.

Marco Legal del Sector

- a. Revisar y rediseñar los anteproyectos de Ley de Aguas y de Agua Potable y Saneamiento, a los fines de contar con una regulación unificada, moderna y eficiente sobre los bienes de dominio público hídrico, infraestructuras hidráulicas, los derechos sobre las mismas y la regulación del agua con fines de consumo humano.
- b. Reintroducir ante el Congreso Nacional los anteproyectos de Ley de Aguas y de Ley de Agua Potable y Saneamiento, a fines de obtener su visto favorable y posterior promulgación.

Inversión en Infraestructura

Adjunto a la presente se anexan los apéndices que incluyen en detalle las proyecciones de las obras de infraestructura hidráulica requeridas para la reforma del sector agua en la República

Dominicana. Asimismo, debajo adjuntamos el resumen consolidado de las proyecciones de inversión requeridas para el período 2021-2036, a saber:

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua
Consolidado Plan de Inversiones Sector Agua
2021-2036

Resumen consolidado Sector Agua	Monto ajustado	Financiamiento (se excluye del plan)	Fondos propios	APP	Proyectado en Millones de US\$				Total
					2021-2024 Financiado	2024-2028	2028-2032	2032-2036	
Sector Agua y Saneamiento									
Provincias (INAPA y corporaciones)									
Acueductos (incluye acueductos rurales)	1,178	7			504	50	309	308	1,178
Alcantarillados	1,409	66			239	80	300	724	1,409
D. N., Santo Domingo (CAASD)	752	234			5	415	98		752
Subtotal	3,339	307		0	748	545	707	1,032	3,339
Riego y Agricultura									
Innovación Regadíos	972				68	226	226	452	972
Riego Sistemas Riego (INDRHI)	527				197	227	103		527
Subtotal	1,499	0		0	265	453	329	452	1,499
Energía Hidroeléctricas (EGEHID)	1,883		92	1,296	16		61	418	1,883
Presas	1,550	125		270	105	371	366	313	1,550
Adecuación Cauces	83				83				83
Conservación de las cuencas Yaque del Norte y Yaque del Sur	100				100				100
Fortalecimiento institucional	15				15				15
Rehabilitación red de conducción y distribución (CAASD)	96				96				96
Total	8,565	432	92	1,566	1,428	1,369	1,463	2,215	8,564

Nota: El monto de diferencia en el monto de Banco Mundial se debe a los montos de los estudios de las presas (considerados dentro del costo de las presas).

Consideraciones finales

La superación de los desafíos en materia de recursos hídricos, que incluyen, escasez y contaminación de los cuerpos de agua, impactos de la variación climática, ausencia de institucionalidad del sector, débil gestión, marco legal inapropiado, y poco desarrollo de tecnologías, demandan de una revisión profunda del sector agua de la República Dominicana con todos sus actores claves para la construcción de la visión del sector agua al que aspiramos.

En consecuencia, reconocemos que la adopción y cumplimiento del presente Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua y el inicio de los trabajos de discusión y diálogo abierto con la sociedad para la suscripción y concreción futura de un Pacto es una tarea compleja que requiere de un esfuerzo sostenido y de largo plazo, y de una responsabilidad compartida entre el sector público, sector privado y sociedad civil.

Visto todo lo anterior, declaramos nuestro fiel compromiso a trabajar unidos con los diferentes actores de la sociedad, de forma permanente, colaborativa, coordinada y eficiente para hacer realidad la solución de los problemas del agua, y poder contar con recursos hídricos garantizados para esta y las futuras generaciones.

Anexo

Anexo 1
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua
Hoja de Ruta

Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

	Cronograma de acciones pacto del agua	Entidad Responsable	2021 (Trimestres)				2022 (Trimestres)				2023 (Trimestres)				2024 (Trimestres)			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Propuesta Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua / Plan Inversión Infraestructura Sector																	
1.1	Diseño y elaboración de la propuesta Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua	MEPyD / Gabinete del Agua / entidades del sector agua																
2	Negociaciones con Multilaterales																	
2.1	Rondas de Negociaciones con organismos multilaterales de crédito.	MEPyD / Gabinete del Agua / entidades del sector agua																
3	Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua																	
3.1	Presentación del Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua	Poder Ejecutivo																
3.2	Estrategia de comunicación Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua	Poder Ejecutivo																
3.3	Entrega al CES del Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua	Poder Ejecutivo y CES																
3.4	Discusión CES Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua																	
3.4.1	Entrega y discusión con Partidos Políticos																	
3.4.2	Entrega y discusión con empresas privadas																	
3.4.3	Entrega y discusión con organizaciones usuarios																	
3.4.4	Entrega y discusión con sector turismo																	
3.4.5	Entrega y discusión Junta de Regantes																	

3.4.6

Entrega y discusión con municipios
(ayuntamientos)

Cont. Anexo 1																		
Cronograma de acciones pacto del agua		Entidad Responsable	2021 (Trimestres)				2022 (Trimestres)				2023 (Trimestres)				2024 (Trimestres)			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
3.4.7	Entrega y discusión sector agropecuario																	
3.4.8	Entrega y discusión sector medioambiental																	
3.4.5	Entrega y discusión con sector académico																	
4	Institucionalidad del Sector (sector público)																	
4.1	Discusión institucionalidad sector	Poder Ejecutivo / MEPyD/ Gabinete del Agua																
4.2	Plan Reforma entidades sector agua	Poder Ejecutivo / MEPyD/ Gabinete del Agua																
5	Ley Agua (que incluya APS)																	
5.1	Reforma y Elaboración Proyecto de Ley Aguas / APS	MEPyD / Gabinete del Agua / entidades del sector agua																
5.2	Discusión Sector Agua / Consulta Pública	MEPyD / Gabinete del Agua / entidades del sector agua																
5.3	Entrega Congreso Nacional	Poder Ejecutivo / MEPyD																
6	Diseño Mecanismo Supervisión Compromisos																	
6.1	Establecimiento de comisión veeduría pública	MEPyD / ONE / SIUBEN																
7	Indicadores Cobertura APS y Gestión Servicios																	
7.1	Realización Encuestas sobre calidad y cobertura APS	MEPyD /ONE																
7.2	Definición, diseño de indicadores sobre calidad y cobertura APS	MEPyD /ONE																

Cont. Anexo 1																	
Cronograma de acciones pacto del agua	Entidad Responsable	2021 (Trimestres)				2022 (Trimestres)				2023 (Trimestres)				2024 (Trimestres)			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
7.3	Definición, diseño y seguimiento de indicadores eficiencia de los servicios APS																
7.4	Indicadores de desempeño proveedoras servicios APS																
7.5	Elaboración de presupuestos de capital																
7.6	Elaboración modelo de informes sobre operaciones																
8	Programas de Asistencia Técnica Sector APS																
8.1	Identificación Proyectos Organismos Multilaterales (BM, FAO, BID)	MEPyD / Gabinete del Agua															
9	Plan de Mitigación y Reducción Niveles Agua no facturada																
9.1	Diseño plan mitigación y reducción agua no facturada	MEPyD / Gabinete del Agua															
9.2	Ejecución plan de mitigación y reducción niveles de agua no facturada	MEPyD / Gabinete del Agua															
9.3	Monitoreo de cumplimiento del plan de mitigación y reducción niveles de agua no facturada	MEPyD / Gabinete del Agua															
10	Obras a construir																
10.1	Resumen Proyectos Priorizados Infraestructura	MEPyD / MH / Gabinete del Agua															

Anexo 2
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua
Plan de Inversiones
Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

Resumen consolidado Sector Agua	Monto ajustado	Financiamiento (se excluye del plan)	Fondos propios	APP	Proyectado en Millones de US\$				Total
Sector Agua y Saneamiento					2021-2024 Financiado	2024-2028	2028-2032	2032-2036	
Provincias (INAPA y corporaciones)									
Acueductos (incluye acueductos rurales)	1,178	7			504	50	309	308	1,178
Alcantarillados	1,409	66			239	80	300	724	1,409
D. N., Santo Domingo (CAASD)	752	234			5	415	98		752
Subtotal	3,339	307		0	748	545	707	1,032	3,339
Riego y Agricultura									
Innovación Regadíos	972				68	226	226	452	972
Riego Sistemas Riego (INDRHI)	527				197	227	103		527
Subtotal	1,499	0		0	265	453	329	452	1,499
Energía Hidroeléctricas (EGEHID)	1,883		92	1,296	16		61	418	1,883
Presas	1,550	125		270	105	371	366	313	1,550
Adecuación Cauces	83				83				83
Conservación de las cuencas Yaque del Norte y Yaque del Sur	100				100				100
Fortalecimiento institucional	15				15				15
Rehabilitación red de conducción y distribución (CAASD)	96				96				96
Total	8,565	432	92	1,566	1,428	1,369	1,463	2,215	8,564

Nota: El monto de diferencia en el monto de Banco Mundial se debe a los montos de los estudios de las presas (considerados dentro del costo de las presas).

Anexo 3
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua
Plan de Inversiones
Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (INAPA)
Corporaciones CORAASAN, CORAAMOCA, CORAAPPLATA, COAROM, CORABO, CORABONAO
Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

Acueductos (En millones de US\$)

Num.	Proyecto	Costo estimado por las Instituciones ¹	Monto ajustado por GA ²	Financiam. (se excluye del plan)	Proyectado en millones de US\$			
					2021-2024	2024-2028	2028-2032	2032-2036
1	Ampliación Acueducto Múltiple de la Línea Noroeste (ALINO)	394	100		100			
2	Ampliación Acueducto Múltiple Región Suroeste (ASURO)	81	81		81			
3	Ampliación Acueducto Múltiple Región Este (San Pedro de Macorís-Hato Mayor- El Seibo- La Altagracia)	617	617				309	308
4	Ampliación Acueducto Múltiple Juan Herrera - San Juan - Las Matas de Farfán	84	10		10			
5	Ampliación Acueducto Múltiple Palomino - Bohechio - Padre las Casas	7	7		7			
6	Ampliación Acueducto Múltiple Azua - Palmar de Ocoa	49	10		10			
7	Ampliación Acueducto Múltiple Sabana Larga - San José de Ocoa	12	12		12			
8	Ampliación y Reforzamiento La Gina - Cañafistol - Las Tablas	21	8		8			
9	Ampliación al Acueducto de Bonaó; Mejoramiento del Acueducto Juma, Los Arroces, Etc.	12	12		12			
10	Ampliación y Rehabilitación del Acueducto, Múltiple La Romana -Villa Hermosa - Caleta	5	5		5			
11	Rehabilitación Acueducto Municipal Baitoa.	9	9		9			
12	Rehabilitación Acueducto Municipal Sabana Iglesia.	5	5		5			
13	Rehabilitación Acueducto Municipal Jánico.	3	3		3			
14	Rehabilitación Acueducto Municipal San José de las Matas.	7	7		7			
15	Ampliación del Acueducto Múltiple de Boca Chica, Construcción de Tanque de Regulación y Redes "Altos de Andrés"(tiene perfil básico) 20,500@26650 HABS.=100 LPS.	3	3		3			
16	Construcción Acueducto de Puerto Plata, Corredor Turístico Cabarete - Sosúa - San Felipe - Maimón	131	131		131			
17	Rehabilitación Acueductos Villa Isabela - Luperón.	1	1		1			
18	Rehabilitación Acueductos el Mamey - Los Hidalgos	2	2		2			
19	Rehabilitación Acueductos Altamira	2	2		2			

20	Ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable de Guanatico. Provincia Puerto Plata.	0	0	0			
----	--	---	---	---	--	--	--

Cont. Anexo 3								
Núm.	Proyecto	Costo estimado por las Instituciones ¹	Monto ajustado por GA ²	Financiamiento (se excluye del plan)	Proyectado en millones de US\$			
					2021-2024	2024-2028	2028-2032	2032-2036
21	Rehabilitación del acueducto de estero hondo. Provincia puerto plata	2	2		2			
22	Construcción de redes de distribución para el complejo Costa Ámbar, Municipio San Felipe De Puerto Plata	0	0		0			
23	Ampliación del acueducto en la comunidad barrancón-el castillo hasta la pared. Provincia Puerto Plata.	1	1		1			
24	Rehabilitación y ampliación de obra de Toma la Catalina. Provincia Puerto Plata.	0	0		0			
25	Construcción de estación de bombeo y depósito regulador en la comunidad de Yásica, Provincia Puerto Plata.	0	0		0			
26	Construcción de acueducto en la comunidad Estrecho Abajo.	2	2		2			
27	Rehabilitación del acueducto de Luperón (el Estrecho)	38	18		18			
28	Construcción de línea de impulsión para abastecer las comunidades Gran Parada y el Cupey	1	1		1			
29	Rehabilitación y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable del municipio de Imbert	4	4		4			
30	Construcción de nuevo acueducto en Boca de Cabia - El Mamey	7	7		7			
31	Ampliación y Mejoramiento Acueductos Rurales del Municipio La Vega.	15	15		15			
32	Ampliación y Extensión del Sistema de Agua Potable del Centro Urbano de Jarabacoa y Extensión a Localidades Periféricas.	50	50			50		
33	Construcción de Red y Acueducto Múltiple en el Pino-Jumucu-Rincón-Jima.	7	7		7			
34	Ampliación y Mejoramiento Acueducto, Obra de Toma, Constanza.	10	10		10			
35	Acueducto Moca (Banco Mundial)	7	7	7				
36	Acueductos rurales en general	27	27		27			

Sub-Total	1,618	1,178	7	504	50	309	308
------------------	--------------	--------------	----------	------------	-----------	------------	------------

1. Se trata del presupuestado por cada institución.
2. Se trata del monto revisado y ajustado por el Gabinete de Agua

Anexo 4
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua
Plan de Inversiones
Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

Acueductos Rurales

Acueductos Rurales	Cantidad de Acueductos	Localización	Beneficiarios	Monto (Millones US\$)
0-500 habitantes	123	Nivel nacional	61,500	12.3
1000 habitantes	12	Nivel nacional	12,000	2.7
12000 habitantes	5	Nivel nacional	60,000	12.0
Total	140	-	133,500	27.0

Anexo 5
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua
Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (INAPA)
Corporaciones CORAASAN, CORAAMOCA, CORAAPPLATA, COAROM, CORABO, CORABONAO
Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

Proyectos de Alcantarillados

Núm.	Proyecto	Inversión (US\$ Millones)	APP	Financiamiento (se excluye del plan) ¹	Proyectado en millones de US\$			
					2021- 2024	2024- 2028	2028- 2032	2032- 2036
1	Ampliación y Rehabilitación de Alcantarillado Higüey	46.8					46.8	
2	Alcantarillado Sanitario Bávaro-Punta Cana	76.7					76.7	
3	Construcción Alcantarillado Sanitario Azua	16.3					16.3	
4	Construcción Alcantarillado Sanitario municipio de Barahona	20.4					20.4	
5	Construcción Alcantarillado Sanitario de Partido	1.6					1.6	
6	Construcción Alcantarillado Sanitario de Dajabón	10.5					10.5	
7	Construcción Alcantarillado Sanitario Loma de Cabrera	4.4					4.4	
8	Alcantarillado Sanitario de Restauración	1.7					1.7	
9	Rehabilitación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Castillo	0.2					0.2	
10	Rehabilitación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de La Peña	0.1					0.1	
11	Rehabilitación Alcantarillado Sanitario SFM	27.3					27.3	
12	Construcción Alcantarillado Sanitario Hondo Valle	1.7					1.7	
13	Construcción Alcantarillado Sanitario Pedro Santana-Bánica	3.1					3.1	
14	Construcción Alcantarillado Sanitario de Tenares	6.8					6.8	
15	Rehabilitación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Villa Tapia	0.1						0.1
16	Rehabilitación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Salcedo	0.5						0.5
17	Construcción Alcantarillado Sanitario de Jimaní	4.9						4.9
18	Construcción Alcantarillado Sanitario de La Romana	134.0						134.0
19	Estudio y Levantamiento de Alcantarillado en Caleta.	2.0						2.0
20	Construcción Alcantarillado Sanitario de La Vega	20.0						20.0
21	Construcción Alcantarillado Sanitario de Guayubín	1.0						1.0
22	Construcción Alcantarillado Sanitario de Castañuela	1.8						1.8
23	Construcción Alcantarillado Sanitario de Pepillo Salcedo	4.4						4.4
24	Construcción Alcantarillado Sanitario de Monte Plata	10.3						10.3
25	Construcción Alcantarillado Sanitario de Río San Juan	3.5						3.5
26	Construcción Alcantarillado Sanitario de Nagua	40.8						40.8

27	Construcción Alcantarillado Sanitario de Bonaó	39.4						39.4
28	Construcción Alcantarillado Sanitario de Baní	22.0						22.0

Cont. Anexo 5								
Núm.	Proyecto	Inversión (US\$ Millones)	APP	Financiamiento (se excluye del plan) ¹	Proyectado en millones de US\$			
					2021-2024	2021-2024	2021-2024	2021-2024
29	Alcantarillados en Imbert (PTAR y Redes), Sosúa (Zona Sur), Villa Monte Llano (Centro).	24.8						24.8
30	Construcción Alcantarillado Sanitario Las Galeras	1.7						1.7
31	Construcción Alcantarillado Sanitario de Sánchez	3.3						3.3
32	Construcción Alcantarillado Sanitario de Santa Barbara de Samaná	4.6						4.6
33	Rehabilitación Alcantarillado Sanitario El Catey	1.0						1.0
34	Construcción Alcantarillado Sanitario de Haina	22.8						22.8
35	Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Los Platanitos San Cristóbal	0.3						0.3
36	Construcción Alcantarillado Sanitario del municipio de San Cristóbal	53.3						53.3
37	Rehabilitación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Fantino	0.4						0.4
38	Ampliación y mejoramiento del alcantarillado sanitario de Santiago	255.0						255.0
39	Construcción Alcantarillado Sanitario de Sabaneta	8.2						8.2
40	Construcción Alcantarillado Sanitario de Mao	16.3	16.3					
41	Construcción Alcantarillado Sanitario de Amina	1.6						1.6
42	Construcción Alcantarillado Sanitario de Guatapanal	1.4						1.4
43	Construcción Alcantarillado Sanitario Laguna Salada	3.2						3.2
44	Construcción Alcantarillado Sanitario Jinamagao	1.0						1.0
45	Planta de tratamiento de aguas residuales MOCA	13.0		13.0				
46	Planta de tratamiento de aguas residuales - Gaspar Hernandez	18.0		18.0				
47	Construcción Alcantarillado Sanitario de Moca	18.3		18.3				
48	Construcción Alcantarillado Sanitario de Jarabacoa	74.9			74.9			
49	Rehabilitación Alcantarillado sanitario Sabana Iglesia.	5.0			5.0			
50	Construcción Alcantarillado Sanitario Nibaje	6.5			6.5			
51	Construcción Alcantarillado Sanitario Cien Fuegos	8.0			8.0			
52	Construcción Alcantarillado Sanitario Gurabo	4.0			4.0			
53	Construcción Alcantarillado Sanitario Janico	2.4			2.4			
54	Rehabilitación Planta Potabilizadora Acueducto Hato del Yaque	1.5			1.5			

55	Rehabilitación Planta Potabilizadora Acueducto Baitoa	0.4			0.4			
56	Alcantarillado sanitario Juan Dolio- Guayacanes	6.5			6.5			
57	Construcción Alcantarillado Sanitario de Constanza	39.2			13.1	26.1		
58	Alcantarillados en Imbert (PTAR y Redes), Sosúa (Zona Sur), Villa Monte Llano (Centro).	24.8			8.3	16.5		
59	Rehabilitación y Ampliación Alcantarillado Sanitario El Seibo	2.4			2.4	0.0		

Cont. Anexo 5								
Núm.	Proyecto	Inversión (US\$ Millones)	APP	Financiamiento (se excluye del plan) ¹	Proyectado en millones de US\$			
					2021-2024	2021-2024	2021-2024	2021-2024
60	Construcción Alcantarillado Sanitario de Miches	4.4			2.2	2.2		
61	Rehabilitación Alcantarillado Sanitario Hato Mayor	2.5				2.5		
62	Construcción Alcantarillado Sanitario Sabana de la Mar	3.7				3.7		
63	Construcción Alcantarillado Sanitario de Monción	4.8			4.8			
64	Construcción Alcantarillado Sanitario de Pedernales	12.2			12.2			
65	Construcción Alcantarillado Sanitario de Oviedo	2.2			2.2			
66	Alcantarillado Pimentel	4.0			4.0			
67	Construcción red recolectora subsistema La Zurza, 2da fase	27.6				9.2	18.4	
68	Construcción del alcantarillado sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Villa Panamericana (Barrera de sanidad)	80.0			80.0			
69	Subsistema Núñez de Cáceres	27.0					27.0	
70	Subsistema Los Frailes	37.0					37.0	
71	Emisario submarino Juan Barón	10.0				10.0		
72	Subsistema S - Los Alcarrizos Su	33.0						33.0
73	Emisario submarino Máximo Gómez	10.0				10.0		
74	Subsistema A - Higüero Abajo	25.0						25.0
Total		1,409.4	16.3	49.3	238.3	80.3	300.0	725.2

1. Actualmente cuenta con financiamiento

Anexo 6
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua
Plan de Inversiones

Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

Proyectos de Generación Hidroeléctrica (a ser ejecutados por EGEHID)

Núm.	Nombre del proyecto	Costo estimado por las Instituciones ¹	Monto ajustado por GA ²	Fondos propios	Financiamiento (se excluye del plan)	APP	Proyectados millones de US\$			
							2021-2024	2024-2028	2028-2032	2032-2036
1	Proyecto Hidroeléctrico expansión Hatillo	32.9	32.9	32.9						
2	Presa de Guayubín (Boca de los ríos y/o San José)	36.3	36.3	36.3						
3	Minicentral hidroeléctrica Guayubín (Boca de los Ríos y/o San José)	8	8	8						
4	Obra de toma y líneas de conducción acueducto sabaneta (Guayubín)	10.2	10.2	10.2						
5	Proyecto hidroeléctrico binacional Artibonito. (presa el corte y contra embalse Pedro Santana)	296	296			296				
6	Minicentral hidroeléctrica Yacahueque	4	4	4						
7	Proyecto hidroeléctrico las placetas	700	700			700				
8	Proyecto hidroeléctrico acumulación de agua por bombeo Camu-Guaigui	300	300			300				
9	Proyecto hidroeléctrico binacional las Dos Bocas (confluencia Artibonito-Macacias)	325	325							325
10	Mini hidroeléctrica ecológica contra embalse López angostura	0.07	0.07	0.07						
11	Proyecto hidroeléctrico hondo valle - los Jiménez (alto San Juan)	63.1	63.1				2		61	
12	Proyecto eólico Tierra nueva	105	0							
13	Proyecto eólico Brazo Derecho	21	0							
14	Proyecto solar brazo derecho	4.6	0							
15	Proyecto solar Sabana Yegua (tierra)	24	0							
16	Proyecto solar Sabana Yegua (flotante)	75	0							
17	Proyecto solar Domingo Rodríguez	3.6	0							
18	Proyecto solar Sabaneta	3.6	0							
19	Proyecto hidroeléctrico presa de boba	95	95				2			93
20	Recuperación energía central hidroeléctrica Mención	0	0							
21	Proyecto hidroeléctrico Amina (nueva)	0	2				2			
22	Centrales hidroeléctrica proyecto Alto Yuna	0	2				2			
23	Proyecto hidroeléctrico presa los mesas en hondo valle	0	2				2			
24	Proyecto hidroeléctrico Rio Mijo	0	0							
25	Proyecto hidroeléctrico Yasica Jamao	0	0							
26	Proyecto hidroeléctrico La Diferencia	0.0	2				2.0			
27	Proyecto hidroeléctrico Jicome	0.0	2				2.0			

28	Presa y mini central Cajulito	0.0	2				2			
Total		2,107	1,883	91	-	1,296	16	-	61	418

1. Se trata del presupuestado por cada institución. / 2. Se trata del monto revisado y ajustado por Gabinete del Agua

Anexo 7
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua
Plan de Inversiones
Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

Presas Propósito Múltiple y Sistemas de Riego (a ser ejecutadas por INDRHI)

Num.	Proyecto	Provincia	Costo estimado por las Instituciones ¹	Monto ajustado por GA ²	Financiamiento (se excluye del plan)	APP	Proyectado en millones de US\$			
							2021-2024	2024-2028	2028-2032	2032-2036
1	Monte Grande (terminación)	Barahona	125.0	125.0	125.0					
2	Hidroeléctrica Monte Grande	Barahona	70.0	10.0			10.0			
3	Alto Yuna	Monseñor Nouel	270.0	270.0		270.0				
4	Amina	Valverde	200.0	200.0			5.0	69.0	69.0	
5	Joca	Elías Piña	200.0	200.0			5.0	69.0	69.0	
6	La Gina	Peravia	60.0	60.0			5.0	55.0		
7	Chavón	Romana	200.0	200.0			5.0	69.0	69.0	
8	Yásica en Arroyo Frío	Puerto Plata	120.0	120.0			5.0	39.0	39.0	
9	Arroyo Sato	Santiago	150.0	0.0						
10	Nizao - Rancho Arriba	San José de Ocoa	160.0	0.0						
11	Bao en Los Corozos	Santiago	200.0	0.0						
12	Boba en Los Jengibres	María Trinidad Sánchez	150.0	150.0				90.0	60.0	
13	Los Rulos	San Juan de la Maguana		0.0						
14	El Yayal		30.0	30.0				30.0		
15	Los Limones	Hermanas Mirabal	35.0	0.0						
16	Caonao	Puerto Plata	60.0	60.0				60.0		
18	Soco		5.0	5.0			5.0			
19	Vertedero en la presa de Bao (estudios y diseños)		5.0	5.0			5.0			

20	Habilitación túnel de desvío para desagüe y sistema de dragado presa Valdesia		35.0	35.0			35.0			
21	Dragado vaso Presa de Taveras		35.0	35.0			35.0			
19	Monte Mayor	San Juan	45.0	45.0						45.0
Total			2,155.0	1,550.0	125.0	270.0	105.0	371.0	366.0	313.0

1. Se trata del presupuestado por cada institución
2. Se trata del monto revisado y ajustado por el Gabinete de Agua

Anexo 8
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua
Plan de Inversiones
Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

Proyecto Adecuación Cauces de Ríos 2020-2024

No.	Proyecto	Localización	Inversión (US\$ Millones)	Proyectado en millones de US\$			
				2021-2024	2024-2028	2028-2032	2032-2036
1	Adecuación de cauces de ríos	Río Yaque del Norte, Río Yaque del Sur, Río Yuna y Río Bajabonico	83.0	83			
Total			83.0	83.0	-	-	-
Porcentaje			100%	100%	-	-	-

Anexo 9
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua

Plan de Inversiones
Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

Proyecto de Innovación Sector Riego

No.	Proyecto	Localización	Inversión (US\$ Millones)	Proyectado en millones de US\$			
				2021- 2024	2024- 2028	2028- 2032	2032- 2036
1	Innovación de los sistemas de riego: Innovación, Rehabilitación y Construcción de sistemas de riego, y Construcción de balsas de almacenamiento de regulación nocturna	A nivel nacional	972	68.0	226.0	226.0	452.0
Total			972.0	68.0	226.0	226.0	452.0
Porcentaje			100%	7%	23%	23%	47%

Anexo 10
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua
Plan de Inversiones
Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

Proyectos Sector Riego - Presas Propósito Múltiple y Sistemas de Riego (a ser ejecutados por INDRHI)

Num.	Proyecto	Costo estimado por las Instituciones ¹	Monto ajustado por GA ²	Financiado (se excluye del plan)	Proyectado en millones de US\$			Comentarios
					2021-2024	2024-2028	2028-2032	
1	Desarrollo área de riego Azua II	80	39		39			
2	Construcción Canales presa Montegrande	70	70		70			
3	Rehab. Sistema AGLIPO I	40	15		15			
4	Rehab. Sistema AGLIPO II	40	8		8			
5	Desarrollo Riego AGLIPO III	60	60		60			
6	Desarrollo área influencia Presa Monción	70	70		5	65		
7	Rehab. y Comp. Sistema Marcos A. Cabral	40	40			40		
8	Rehab. y Comp. Canal J. J. Puello	40	40			20	20	
9	Complementación sistemas de riego en cuenca Yaque del Norte (UFE, Mao, FV, HV): construcción lagunas, mecanismos control y medición, compuertas	80	80			40	40	
10	Complementación sistemas de riego en cuenca Yaque del Sur: construcción lagunas, mecanismos control y medición, compuertas	70	70			40	30	
11	Desarrollo Agrícola en las Llanuras costeras del Nordeste	25	25			12	13	
12	Rehabilitación y Optimización operación sistema de riego YSURA	75	10			10		Se considera el monto está contenido en otros proyectos de área.
	Total	690	527	-	197	227	103	-

1. Se trata del presupuestado por cada institución
2. Se trata del monto revisado y ajustado por el Gabinete de Agua

Anexo 11
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua
Plan de Inversiones

Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

Proyecto de Fortalecimiento Institucional Sector APS

No.	Proyecto	Costo estimado por las Instituciones ¹	Monto ajustado por GA ²	Proyectado en millones de US\$			
				2021-2024	2024-2028	2028-2032	2032-2036
1	Programa de fortalecimiento de la automatización, monitoreo y control de la gestión operativa del sector	29.0	15.0	15.0			
Total		29.0	15.0	15.0	-	-	-

1. Se trata del presupuestado por cada institución

2. Se trata del monto revisado y ajustado por el Gabinete de Agua

Anexo 12
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Gabinete del Agua
Plan de Inversiones

Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

Proyecto de Rehabilitación Red de Conducción y Distribución (CAASD)

No.	Proyecto	Inversión (US\$ Millones)	Proyectado en millones de US\$			
			2021-2024	2024-2028	2028-2032	2032-2036
1	Rehabilitación red de conducción y distribución	96.0	96.0			
Total		96.0	96.0	-	-	-

Anexo 13
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo - Gabinete del Agua
Plan de Inversiones
Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua

Proyectos de Solución Problemas Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Drenaje Pluvial (CAASD)

No.	Proyecto	Localización	Inversión (US\$ Millones)	Financiamiento (se excluye del plan)	Proyectado en millones de US\$				Volumen diario a suministrar	Beneficiarios
					2021-2024	Comentarios 2021-2024	2024-2028	2028-2032		
1	Ampliación de la captación en el río Haina	Gran Santo Domingo	400		5	Se consideró en la fase de estudio y diseño USD 5.	297	98	163 millones de galones	Poblaciones del D.N. y Municipio SDO.
2	Ampliación Acueducto Oriental Barrera de Salinidad y Santo Domingo Norte	Santo Domingo Este y Santo Domingo Norte	98	98					57 millones de galones	Poblaciones de los municipios SDE y SDN.
3	Saneamiento pluvial y sanitario de la cañada Guajimía	Santo Domingo Oeste	136	136					-	
4	Construcción subsistema de recolección y transmisión Alma Mater	Distrito Nacional	118				118.00		-	Zona central del Distrito Nacional
Total			752	234	5	-	415	98	-	-